



FOLIO A 051149

--- SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO -

--- TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

--- SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN. -----

--- EXPEDIENTE: GAD0900163/24. -----

--- CLASE DE ACTA: **ACTA DE CONSTANCIA DE HECHOS.** -----

--- NOTIFICADOR: **EL QUE SE INDICA:** -----

--- CONTRIBUYENTE: **FLOWCOMMAND DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** -----

--- DOMICILIO: **CALLE LEIBNITZ NÚMERO 204 INTERIOR PLANTA BAJA, COLONIA ANZURES, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11590 CIUDAD DE MÉXICO.** -----

--- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **FME170707B34** -----

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2026, EL C. JUAN JACINTO RAMÍREZ, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CONSTITUYE LEGALMENTE EN EL DOMICILIO FISCAL DE LA CONTRIBUYENTE **FLOWCOMMAND DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, UBICADO EN: **CALLE LEIBNITZ NÚMERO 204 INTERIOR PLANTA BAJA, COLONIA ANZURES, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11590, CIUDAD DE MÉXICO**, CON EL OBJETO DE NOTIFICAR EL OFICIO NÚMERO **SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/1580/2026** DE FECHA 08 DE JULIO DE 2026, QUE CONTIENE EL ASUNTO "**SE DETERMINA EL CRÉDITO FISCAL QUE SE INDICA**", EMITIDO Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA RAMÍREZ, DIRECTOR DE PROCESOS DE AUDITORÍA DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, ADSCRITA A LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; GIRADO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRIBUYENTE **FLOWCOMMAND DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, CERCIORÁNDOSE DE ENCONTRARSE EN EL DOMICILIO CORRECTO YA QUE ESTE COINCIDE CON EL ÚLTIMO DOMICILIO FISCAL SEÑALADO POR LA CONTRIBUYENTE ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **FME170707B34**, ADEMÁS DE COINCIDIR CON EL DOMICILIO SEÑALADO EN EL OFICIO NÚMERO **SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/1580/2026**, POR LO ANTERIOR SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA EN LA QUE SE HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES HECHOS: -----

---- EL C. JUAN JACINTO RAMÍREZ, NOTIFICADOR ACTUANTE, SE CERCIORÓ DE ENCONTRARSE EN EL DOMICILIO CORRECTO, UBICADO EN **CALLE LEIBNITZ NÚMERO 204 INTERIOR PLANTA BAJA, COLONIA ANZURES, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11590, CIUDAD DE MÉXICO**, DOMICILIO QUE TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS EXTERNAS: SE TRATA DE UN INMUEBLE TIPO CASA HABITACIÓN DE PLANTA BAJA Y DOS NIVELES, CON USO PARA OFICINAS, CON FACHADA DE COLOR DE PIEDRA GRIS, APLANADO COLOR GUINDA Y CUBIERTA DE PLANTAS, VENTANALES DE CRISTAL BLANCO Y MARCOS DE HERRERÍA PINTADA DE COLOR BLANCO, ADEMÁS CUENTA CON UNA ZAGUÁN Y UNA PUERTA DE ACCESO DE HERRERÍA A UN COSTADO DE LA ENTRADA PRINCIPAL SE LOCALIZA VISIBLE EL NÚMERO 204 DE LA CALLE **LEIBNITZ**, EN EL INTERIOR DE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA EL DOMICILIO FISCAL DE LA CONTRIBUYENTE, ASÍ MISMO SE VERIFICÓ CON LA PLACA METÁLICA DE LA NOMENCLATURA DE LA CALLE **LEIBNITZ**, COLOCADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INDICA COLONIA "**ANZURES**" Y "C.P. 11590", EL INMUEBLE, SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LAS CALLES DE **CUVIER** Y **GUTENBERG** Y HABIENDO CONSTATADO QUE ES EL DOMICILIO CORRECTO SEGÚN EL REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACIÓN DE CONTRIBUYENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 13 DE MAYO DE 2026, SE PROCEDIÓ A TOCAR EL TIMBRE DE LA PUERTA DE ACCESO DEL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 204, SALIENDO DEL INTERIOR UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO QUIEN DIJO SER VECINO, A LA CUAL SE LE PREGUNTÓ POR LA CONTRIBUYENTE REQUERIDA **FLOWCOMMAND DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, QUIEN MANIFESTÓ "**QUE EL DOMICILIO ES CORRECTO, PERO QUE EL SR. FILICI, PERSONA QUE CONOCIAN DE LA CONTRIBUYENTE SOLICITADA FLOWCOMMAND DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., DESOCUPO EL LOCAL SIN PREVIO AVISO, DESDE EL AÑO PASADO 2025, QUE UN FIN DE SEMANA POR LA TARDE DESCONOCIENDO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE LLEVO SUS COSAS Y QUE SOLO LE RENTABAN EL LUGAR QUEDANDO A DEBER VARIOS MESES DE RENTA**"; ASÍ MISMO DICHA PERSONA SE NEGÓ A PROPORCIONAR SU NOMBRE, A

----- PASA AL FOLIO NÚMERO: A 057501 -----



FOLIO A 057501

----- VIENE DEL FOLIO NÚMERO: A 051149 -----

---IDENTIFICARSE Y NO QUISO PROPORCIONAR SUS DATOS PERSONALES, POR LO QUE SE DESCRIBE SU MEDIA FILIACIÓN: PERSONA DE SEXO MASCULINO DE COMPLEXIÓN DELGADA, CARA OVALADA, TEZ BLANCA, OJOS PEQUEÑOS, NARIZ RECTA DELGADA, CABELLO CORTO COLOR CAFÉ CLARO, DE APROXIMADAMENTE 65 AÑOS DE EDAD Y 1.60 METROS DE ESTATURA. -----

--- ANTE ESTA SITUACIÓN NO FUE POSIBLE NOTIFICAR Y HACER ENTREGA DEL OFICIO NÚMERO SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/1580/2026 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2026, GIRADO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRIBUYENTE FLOWCOMMAND DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V., QUE CONTIENE EL ASUNTO "SE DETERMINA EL CRÉDITO FISCAL QUE SE INDICA", EMITIDO Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA RAMÍREZ, DIRECTOR DE PROCESOS DE AUDITORÍA DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, ADSCRITA A LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, YA QUE LA CONTRIBUYENTE DESOCUPO SU DOMICILIO FISCAL SIN DAR AVISO A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SECRETARÍA DE HACIENDO Y CRÉDITO PÚBLICO) CORRESPONDIENTE. -----

---POR LO ANTERIOR EL NOTIFICADOR PROCEDE A DESIGNAR COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA A LAS CC. MARÍA DEL CARMEN FLORES MONTES DE OCA Y SUSANA ALBOR MENDOZA, PARA DAR FE DE LOS HECHOS ASENTADOS EN LA PRESENTE CONSTANCIA DE HECHOS, AMBOS TESTIGOS MANIFIESTAN SER MAYORES DE EDAD Y DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUIENES ACEPTAN EL NOMBRAMIENTO PROTESTANDO CONDUCIRSE CON VERDAD, QUIENES A PETICIÓN DEL NOTIFICADOR ACTUANTE SE IDENTIFICAN LA PRIMERA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CLAVE DE ELECTOR FLMNCR68041309M700, AÑO DE REGISTRO 1991 04, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LA SEGUNDA SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CLAVE DE ELECTOR ALMNSS67081109M000, AÑO DE REGISTRO 1991 03, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DOCUMENTOS IDENTIFICATORIOS EN LOS CUALES APARECE SIN LUGAR A DUDAS SU FOTOGRAFÍA DE FRENTE, SU NOMBRE Y SU FIRMA, MISMOS DOCUMENTOS QUE SE TIENEN A LA VISTA SE EXAMINAN Y SE DEVUELVEN DE CONFORMIDAD A SUS PORTADORAS, QUIENES ADEMÁS MANIFIESTAN TENER SU DOMICILIO PARTICULAR, LA PRIMERA EN C. ESCALONA NO. 66 A, COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA, CÓDIGO POSTAL 09860, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO Y LA SEGUNDA EN C FELIPE OBREGÓN MZ. 19 LT 11, COLONIA PARAJE SAN JUAN JOYA, CÓDIGO POSTAL 09830, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO Y ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON CÉDULA PERSONAL NÚMEROS FOMC680413 Y AOMS670811, RESPECTIVAMENTE. -----

--- IDENTIFICACIÓN DEL NOTIFICADOR: SE HACE CONSTAR QUE EL NOTIFICADOR EL C. JUAN JACINTO RAMÍREZ, ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA LAS CC. MARÍA DEL CARMEN FLORES MONTES DE OCA Y SUSANA ALBOR MENDOZA, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL OFICIAL NÚMERO DPA/105/2026, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 02/01/2026, CON VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN Y HASTA EL 31/12/2026, EXPEDIDA Y FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL LIC. GERARDO ANTONIO GUTIÉRREZ AZCUÉ TESORERO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6º, 7º FRACCIONES III, VI Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE, ARTÍCULOS 1º, 3º FRACCIÓN I, 7º FRACCIÓN II, INCISO B) Y 28 FRACCIONES IX, X Y XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019, APLICADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS TRIGÉSIMO Y TRIGÉSIMO CUARTO TRANSITORIOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 5 DE FEBRERO DE 2017, VIGENTE A PARTIR DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A FIN DE QUE EL SERVIDOR PÚBLICO DE REFERENCIA SE IDENTIFIQUE AL ENTREGAR CITATORIOS, PRACTICAR NOTIFICACIONES, LLEVAR A CABO VISITAS DOMICILIARIAS, REVISIONES DE GABINETE Y REVISIONES DE INFORMES, DATOS, DOCUMENTOS O CONTABILIDADES, ASÍ COMO VERIFICACIONES ORDENADAS MEDIANTE MANDAMIENTO ESCRITO, PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS CONTRIBUYENTES, RESPONSABLES SOLIDARIOS O TERCEROS CON ELLOS RELACIONADOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO

----- PASA AL FOLIO NÚMERO: A 057502 -----



FOLIO A 057502

----- VIENE DEL FOLIO NÚMERO: A 057501 -----

LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, CLAUSULAS SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y OCTAVA PRIMER PÁRRAFO FRACCIONES I, INCISO A), B), C) Y D) Y II INCISO A) DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL ENTONCES DISTRITO FEDERAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE AGOSTO DE 2015 Y EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 20 DE AGOSTO DE 2015 MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE MAYO DE 2020 Y LAS DISPOSICIONES FISCALES FEDERALES CUYA APLICACIÓN COMPETA A LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS ACUERDOS QUE RIJAN LA MATERIA, MISMA QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL C. JUAN JACINTO RAMÍREZ, CON CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO, CUYA FOTOGRAFÍA Y FIRMA APARECEN EN DICHA CREDENCIAL, ADSCRITO A LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES JARJ691013A27 Y NÚMERO DE EMPLEADO 300801, DICHO DOCUMENTO IDENTIFICATORIO FUE EXHIBIDO A LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES LO EXAMINÓ, CERCIORÁNDOSE DE SUS DATOS, EL PERFIL FÍSICO DEL NOTIFICADOR; EXPRESANDO SU CONFORMIDAD Y SIN PRODUCIR OBJECCIÓN ALGUNA, LO DEVOLVIERON A SU PORTADOR.

----- POR LO ANTERIOR SE HACE CONSTAR QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICAR Y HACER ENTREGA DEL OFICIO NÚMERO SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/1580/2026 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2026, QUE CONTIENE EL ASUNTO "SE DETERMINA EL CRÉDITO FISCAL QUE SE INDICA", EMITIDO Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA RAMÍREZ, DIRECTOR DE PROCESOS DE AUDITORÍA DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, ADSCRITA A LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, YA QUE LA CONTRIBUYENTE DESOCUPO SU DOMICILIO FISCAL SIN DAR AVISO A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO) CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SE PROCEDIÓ AL LEVANTAMIENTO DE LA PRESENTE ACTA DE CONSTANCIA DE HECHOS PARA LOS EFECTOS QUE PROCEDAN.

---LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE ES LA PRESENTE ACTA DE CONSTANCIA DE HECHOS Y EXPLICADO SU CONTENIDO Y ALCANCE A LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2026, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA DE CONSTANCIA DE HECHOS EN TRES TANTOS, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL MARGEN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS FOLIOS QUE LA INTEGRAN, EL PERSONAL ACTUANTE Y LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA.

--- CONSTE TODO LO TESTADO EN LA PRESENTE ACTA NO VALE.

--- FE DE ERRATAS: -----

FOLIO NO.

REGLÓN

DICE

DEBE DECIR

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN

C. JUAN JACINTO RAMÍREZ
NOTIFICADOR

TESTIGOS

C. MARÍA DEL CARMEN FLORES MONTES DE OCA

C. SUSANA ALBOR MENDOZA